

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

¿QUE OCURRE?

Cuando en los meses de Junio y Julio del año anterior, se tendieron puentes y viaductos sobre sus estribos y pilares respectivos, en la nueva línea de Salamanca á la Frontera Portuguesa, se anunció como cosa cierta la inauguracion oficial de aquel ferro-carril para el mes de Setiembre ó á lo sumo para el de Octubre del mismo año.

Para mayor garantia de la noticia, se dijo que vendrian al acto de la inauguracion los reyes de España y Portugal, y todos los salmantinos, crédulos de buena fé, nos preparábamos á presenciar un espectáculo solemne y tanto más agradable, cuanto que iniciaba una época de prosperidad y de progreso para nuestras industrias y nuestro comercio.

Llegaron los meses citados y pasaron sin que el suceso anunciado tuviese lugar, sirviendo de pretexto al retraso que hoy denunciarnos el estado sanitario de la Fregeneda durante el mes de Agosto último, que *motivó* la suspension *útil* y necesaria de los trabajos.

La compañía salvó así la responsabilidad que le exigiria la estincion del plazo para cumplimiento de su compromiso y continuó despues los trabajos con satisfaccion al parecer de todos y sin hacer caso del rumor que circularon algunos maliciosos diciendo que el estado sanitario de Fregeneda había sido un *ardid* con el que se trató únicamente de salvar grandes compromisos.

Se habló despues de la inauguracion, fijando indiscutiblemente su fecha para el mes de Enero; despues para Febrero y así sucesivamente de un mes para otro, hasta que hoy se nos asegura que no podrá celebrarse el acto inaugural hasta Octubre ó Noviembre del año que corre, y aun así, se hará solo para salvar la responsabilidad aun cuando resulten *fallas* graves en el servicio, en el material, y lo que es aún peor, en las obras de construccion, rectificables poco á poco en cuanto al terraplen, pero insubsanables ya en las obras de fábrica, algunas de las cuales, ofrecen, aunque infundada, grande desconfianza á las gentes del vulgo.

Ahora bien; sin perjuicio de lo que las obras de fábrica nos denuncien por sí mismas si están deficientes ¿cuándo se inaugura el ferro-carril?

¿Por qué ante las dudas del público y las inesactitudes involuntarias de la prensa local, cometidas por el rumor público, no hace la empresa una manifestacion?

¿Qué ocurrirá en la vía?

Ya es hora de que la prensa levante su voz y haga ver á la compañía su actitud en este asunto, que terminamos aquí, sin perjuicio de seguir ocupándonos de él con más detalles, tanto en lo que se refiere al contrato, como á las obras y tiempo prefijados para su cumplimiento.

UNA GANGA

PARA LOS ARRENDATARIOS DE LOS CONSUMOS.

La *Gaceta* del 18 de los corrientes, publica una ley del Ministro de Hacienda, comprensiva de la siguiente disposicion:

«Que el Ministro de Hacienda creará un cuerpo de dependientes para la administracion y recaudacion del impuesto de consumos, y renovará libremente el personal que nombren los Ayuntamientos y los *arrendatarios*.»

Como decimos encabezando estas líneas, han encontrado los arrendatarios una *ganga* en la preinserta disposicion del ramo de Hacienda, que les impone la vigilancia de sus intereses, por personas de *gracia* para el señor ministro.

De modo que, despues de satisfacer al Estado el precio de la subasta, no podrán los arrendatarios nombrar empleados de su confianza, teniendo que entregar sus intereses á personas desconocidas.

Una administracion, cuyo buen éxito depende exclusivamente de la vigilancia, tiene que entregarse á manos estrañas y de nombramiento del ministro, cercenando los derechos del arrendatario en la administracion, é imponiéndose con empleados de la exclusiva confianza de aquel, que ningun interés directo tiene en el contrato. No comprendemos que con tan duras condiciones se hayan presentado postores á la subasta, que ya sin este inconveniente se hacia por su naturaleza administrativa, bastante antipática á los vecinos de las poblaciones comprendidas en la nueva ley.

LO DE FREGENEDA.

En la tarde del 15 del actual tuvo lugar uno de esos sucesos que de tarde en tarde se repiten y que no obstante dejan honda huella en el lugar donde se desenvuelven. Un nublado al parecer ordinario se desencadenó en las inmediaciones de Fregeneda, manifestándose con una lluvia torrencial que no ofreció peligro en el primer momento. De pronto arreció el temporal y descargando una manga de agua, produjo el desbordamiento del rio Agueda, cuyas aguas acrecidas por los regatos de las inmedia-

ciones, se precipitaron en el túnel que se construye en dicho lugar á tiempo que algunos trabajadores se dirigian al expresado túnel con el objeto de ampararse de la inclemencia del nublado; mas con tan mala suerte, que las aguas se llevaron á dos trabajadores pudiéndose salvar los restantes que se dirigian al mismo sitio.

Pero lo horrible del suceso que describimos es que dentro del túnel trabajaban unos cincuenta obreros que acaso ignoraban el estado de la atmosfera á causa de hallarse en las entrañas de la tierra y los cuales se vieron de súbito sorprendidos por el torrente que los anegó causando la muerte de todos ellos, toda vez que el túnel no está taladrado del todo y las aguas no pudieron pasar al otro lado, quedando estancadas en la entraña del túnel donde aún permanecen con las cincuenta víctimas, cuya extraccion no podrá hacerse sino en el transcurso de quince dias, segun nos dice una carta particular que hemos leído de Fregeneda.

El siniestro ha sido espantoso y ha llamado la atencion pública que demanda, pide y exige que se estudie detenidamente el caso de que damos cuenta para ver si hay responsabilidad exigible en alguna de las personas que dirigen las obras del citado y funestísimo túnel.

La topografia del lugar, las condiciones y altura del túnel, los precedentes que haya sobre los desbordamientos del rio, el nivel de este y del piso del túnel, así como otros elementos que ahora no podemos citar, sirven de base para una investigacion científica que dé como resultado indubitable la existencia ó no existencia de una imprudencia temeraria tanto más punible cuanto mayor sea el daño que ha producido.

De lo que sobre el particular se nos vaya comunicando daremos oportuna cuenta á nuestros lectores.

SOBRE EL CÓLERA.

En carta particular de nuestro distinguido amigo Sr. Leon Iglesias de Lobato, hemos leído noticias tranquilizadoras respecto de la epidemia colérica en Madrid, que hasta ahora, no sólo es insignificante sino que tambien es problemática.

Donde indudablemente existe el cólera ó una enfermedad análoga, y como aquella funesta, es en las provincias de Valencia y Murcia, que cada dia prestan mayor contingente de víctimas al antro misterioso de la muerte.

Hay opiniones respetables que aseguran con autoridad científica, que la enfermedad

reinante en Murcia y Valencia, es una fiebre palúdica maligna, que destruye la vida en pocas horas, y que presenta caracteres y síntomas análogos á los que acompañan al cólera morbo asiático, de cuya analogía nace la equivocación del diagnóstico. A este aserto, le favorece la circunstancia precisa y determinante de ser aquellas provincias abundantes en pantanos tanto por los arrozales como por la huerta, lo cual no deja de ser coincidencia bastante para que los menos pesimistas y más pensadores, duden de la existencia del cólera asiático y estudien algo nuevo en la enfermedad reinante.

De todos modos, no conviene olvidar que esta enfermedad es epidémica y que por lo tanto se propaga por el contagio; razón que nos obliga á tomar medidas y adoptar precauciones tanto más rigurosas, cuanto más desconocido es el mal que nos amenaza.

En cuanto á Madrid, creemos que exageran las circunstancias de su actual estado sanitario y que no padece el cólera morbo asiático, pues no se comprende que en una población de 500.000 habitantes y de medianas condiciones higiénicas en cuanto se refiere á las viviendas, no aumente la mortandad ordinaria, á pesar de tener en su seno la patogenia ú origen del terrible mal epidémico del Ganges.

Formen nuestros lectores el juicio que les parezca de las anteriores consideraciones, pero tengan presente, que es preciso prevenirse con esmero, pues existe dentro de la península una enfermedad epidémica que en pocas horas se lleva la mitad de las personas á quienes ataca.

Terminamos rogando á nuestras autoridades la mayor vigilancia, porque la negligencia en estos casos lleva anejá una responsabilidad enorme.

LA SUBASTA DE LOS CONSUMOS.

Poco antes de la hora señalada (once y media) por los anuncios, se vió concurrido por infinidad de curiosos, el local que ocupa la administracion de Propiedades é impuestos de esta provincia, ansiosos de presenciar el acto de la subasta de los artículos de consumo de la capital de Salamanca. En distintas direcciones se agolpaban aquellas con el objeto de saber quiénes eran las personas que habian de formular alguna proposición.

Muy cerca de la hora señalada para la subasta, supimos que once habian sido los depósitos impuestos en la caja correspondiente, por otros tantos proponentes á tomar parte en la licitacion; y que á pesar de estar en el ánimo de muchos que á la subasta solo debería concurrir uno de ellos y repartir la prima que en tales casos se acostumbra, (iniciándose ya hasta tres mil duros), entre los demás, llegó la hora anunciada para la celebracion del acto, disponiendo el Sr. Administrador de Propiedades é impuestos que lo presidia, que se admitian pliegos cerrados en el término de treinta minutos que fijaba; durante el transcurso de estos treinta minutos, presentáronse cinco pliegos ó proposiciones suscritas por otros tantos postores y que numerados, fuéronse depositando en la urna preparada para el efecto.

Trancurrido el término de los treinta minutos, el Sr. Presidente declaró conclusa la hora para la admision de pliegos, y acto seguido, hallándose presente el Sr. Delegado de Hacienda con otros varios empleados de la administracion, custodiando la mesa presidencial una seccion del cuerpo de seguridad y á presencia del respetable público que allí habia, por el Notario de Hacienda se dió lectura al pliego de condiciones que habia de servir para tomar parte en la licitacion y despues de ma-

nifestarse por el auditorio que no habia que oponer reparo ni oposicion alguna al acto que se celebraba, se abrieron los pliegos por el orden con que habian sido depositados en la urna, siendo su contenido el siguiente:

Primer pliego. Proponente, D. Manuel Antonio Tabernero, residente en Salamanca, Bajada de San Julian, núm. 3, ofreciendo la cantidad de 362.520 pesetas, con una adiccion que no pudimos oír por la poca voz que empleaba en su lectura el Notario de Hacienda.

Segundo pliego. Proponente, D. Manuel Martín, vecino de esta ciudad, plazuela de San Mateo, número 2, ofreciendo la cantidad de 362.069 pesetas.

Tercer pliego. Don Lázaro Ballesteros, vecino de Santander, ofreciendo la de 401.500 pesetas 20 céntimos.

Cuarto pliego. Don José Santos, vecino de Salamanca, ofreciendo la de 375.000 pesetas; y

Quinto pliego. Presentado por D. Genaro Hernandez, que el Notario no leyó porque dijo estaba escrito en papel blanco ó comun; lo cual ha debido hacerse para satisfaccion de los concurrentes y aunque despues, como es procedente, se hubiera declarado su nulidad por no estar ajustado á las condiciones de la subasta.

Con lo cual se dió por terminado el acto, adjudicando el remate á favor del mejor postor D. Lázaro Ballesteros, por la cantidad de las 401.500 pesetas 20 céntimos de su proposición.

La Junta Directiva de esta Liga de Contribuyentes, reunida en la tarde del 17 de los corrientes, acordó suscribirse por 25 pesetas á favor del pueblo de Parada de Rubiales con motivo del siniestro ocurrido en dicho pueblo, que ha destruido todo el sembrado y aniquilado la cosecha.

Acordó asimismo abrir una suscripción en nuestras oficinas, Plazuela de la Libertad número 12, para recibir y consignar las cantidades que la caridad pública y privada quieran ofrecer al referido pueblo, y cuya suscripción se hará pública en este BOLETIN.

Ya verá el pueblo de Parada de Rubiales que esta Liga se interesa por su desgracia, si bien ya lo demostró en uno de sus números anteriores donde publicó la circular que el Ayuntamiento de Parada de Rubiales ha repartido por esta provincia.

Suplicamos por lo tanto á nuestros lectores se interesen en la propaganda de esta suscripción ó dirigir sus socorros directamente al lugar de la desgracia.

De una obra de D. Manuel Prieto tomamos el siguiente cuadro estadístico del ganado vacuno en las distintas naciones de Europa.

PAISES.	Total de cabezas	Cabezas por un kilómetro cuadrado
Holanda.	4.142.400	49 2
Witemberg.	246.228	48 2
Sajonia Real.	647.972	43 1
Bélgica.	1.242.445	42 2
Baviera.	3.066.263	39 1
Ducados alemanes.	1.011.178	38 9
Dinamarca.	1.238.898	32 4
Cran Bretaña.	6.002.100	25 7
Austria.	7.425.212	24 7
Prusia.	8.612.150	24 5
Suiza.	952.895	24 0
Francia.	11.721.451	22 1
Hungría.	5.279.193	16 9
Rumania.	1.842.786	15 2
Italia.	3.489.125	11 8
España.	2.967.303	5 8
Portugal.	520.474	5 7
Suecia.	2.026.530	4 5
Rusia.	22.770.000	4 4

Este cuadro demuestra el ganado que existe en las naciones que comprende y la gran desproporcion de unas á otras, atendida su extension territorial.

De los datos que aparecen en la citada obra acusa tambien una desproporcion notabilísima en el valor del ganado como se advierte con el dato de que los 2.967.303 cabezas de España valuadas por término medio en 150 pesetas cada una, 445.095.450, en tanto que las 952.895 que tiene Suiza valen

mayor cantidad, pues asciende á 496.447.500.

Esta desproporcion se debe indudablemente no sólo á la naturaleza del terreno y de los pastos, sino que tambien á los procedimientos empleados en el fomento de las razas.

Tambien es sensible á la simple vista del cuadro, que siendo España el país de Europa que despues de Suiza tiene más montañas y estando al amparo de un clima tan benigno como el nuestro, sólo tiene 5'07 cabezas por kilómetro, mientras que Suiza tiene 24 cabezas por kilómetro.

Aprendan nuestros labradores en estos breves datos la experiencia que necesitan para el desarrollo de la raza vacuna en España.

El comercio de Madrid ha protestado de la declaración oficial del cólera en la capital de la monarquía.

Con este motivo el círculo de la Union Mercantil celebró sesion extraordinaria el 18, creyendo que aquella declaración es falsa y perjudicial en alto grado á los intereses del comercio.

He aquí los acuerdos tomados en definitiva como protesta del Decreto declarando oficial la existencia del cólera en Madrid:

«1.º Cerrar un dia todos los comercios de Madrid en señal de luto, por las declaraciones hechas en la Gaceta del 16, exceptuando los establecimientos de artículos de primera necesidad. Este dia será el sábado.

«2.º Colgar de negro los balcones del Círculo de la Union Mercantil.

«3.º Publicar un número extraordinario de 20.000 ejemplares del periódico órgano del Círculo, *El Comercio Español*, con orla negra, que se repartiera gratis.

«4.º La Junta directiva del Círculo, asociada á una comision nombrada por ella de 20 sócios, en representacion del comercio, la industria, propiedad y Banca, hará una visita al rey como jefe del Estado, para manifestarle respetuosamente el sentimiento que aqueja á todas las clases sociales de Madrid, y los perjuicios que se le originan por las disposiciones adoptadas por el gobierno.

«5.º Esta misma comision visitará en el Parlamento á los presidentes de las Cámaras, para exponerles estos mismos sentimientos.

«6.º La comision visitará á los diputados á Cortes por Madrid, y á los concejales electos que reúnen el caracter de diputados, interesándoles para que combatan las medidas sanitarias en la Cámara, y defiendan los intereses del pueblo de Madrid.

En la inundacion del túnel de Fregeneda ha ocurrido un detalle tan curioso como conmovedor.

A la entrada del túnel habia un buey echado y expuesto á los peligros del torrente. Tres niños pretendieron ayuntarle del peligro; se dirigieron á él cuando ya el agua se precipitaba en la boca del túnel: los niños entonces se asieron á la res que con su poderosa fuerza salvó á nado el torrente, sacando un niño agarrado á cada asta y otro á la cola de la res.

He aquí que los pequeños trataron de salvar al animal, y hallaron la compensacion siendo salvados por aquel.

Parece ser que el Sr. D. Ricardo Pinto d' Costa nuestro consócio, será nombrado Director general de la nueva línea férrea á la frontera portuguesa, en sustitucion de D. Dámaso Isla; mucho nos alegraríamos que la noticia resultase cierta.

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion ordinaria del dia 17 de Junio.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. don José Martín Benito y con asistencia de los Señores Gago, Blanco, Benitas y Agreda, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador participando haber aprobado la comision provincial el presupuesto correspondiente á 1885-86, á reserva de que solicite de la superioridad la autorizacion para el cobro de los consumos.

Leida una circular de la Administracion de Propiedades é impuestos que publica el Boletín, referente á haber acordado que el tipo de subasta de consumos de esta capital se haga por la cantidad de

362,409 pesetas 73 céntimos en vez de 317059 73 pesetas porque se anunció, en virtud de haber acordado el municipio el recargo del ciento por ciento sobre los trigos y harinas que había exceptuado, la corporacion quedó enterada.

Dada cuenta de la subasta celebrada para suministro de los artículos de consumo con destino á los pobres de la cárcel, se acordó su aprobacion.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de Ornato acordándose se expidan las correspondientes licencias para la ejecucion de las obras que se solicitan.

Leido un informe del Sr. Regidor Sindico referente á la renuncia presentada por el concejal señor Dominguez, segun el cual es de opinion no procede su admision porque aquel no es tal recaudador de contribuciones, á quienes alcanza únicamente esta incompatibilidad, y otros argumentos que citó, de conformidad con varias sentencias del Tribunal Supremo, se acordó denegarla, segun en el mismo se propone.

Leido asimismo un oficio del Sr. Gobernador participando el acuerdo de la comision provincial en el recurso de alzada interpuesto por el electo concejal Sr. Araujo, la corporacion quedó enterada, por haber confirmado el fallo de la misma.

Se acordó pasar nuevamente á la comision de Policia las condiciones de subasta de las basuras del barrido público, por no haberse presentado ningun licitador.

Leido un informe de la comision de Sanidad respecto al Real Decreto sobre rehabilitacion de locales para Hospital de Dementes, la corporacion acordó su aprobacion, porque á ella no alcanza el cumplimiento de aquél, en virtud de que el que en esta poblacion se halla instalado, se costea por la Diputacion provincial.

Se desestimó la suscripcion al folleto *Mortalidad de Madrid*, por no haber consignacion en el presupuesto para ello.

Se acordó aprobar el informe que habia emitido la comision en 30 de Octubre de 1884, referente á una instancia presentada por José Iñigo, en reclamacion de varios terrenos para ensanche de los corrales de apartado de la plaza de toros.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Gago manifestó la importancia que seria el negarse durante la presente estacion las licencias que solicitan los empleados en el barrido público para dedicarse á las faenas agricolas, en atencion á que los suplentes no quieran desahuciarlo por la propia causa, y con tal motivo se observa muy poco aseo y ninguna limpieza en las calles de la poblacion; habiendo intervenido los Sres. Presidente y Benitas, se convino negar desde luego á aquellos tal autorizacion, siendo reemplazados por otros, en caso de abandono de sus destinos.

El mismo Sr. Gago se lamentó del mal estado de mobiliario en que se halla la habitacion destinada á Audiencia en la cárcel pública, y la necesidad imperiosa de dotarla de aquel por ser inservible el que hoy tiene; y habiendo manifestado el Sr. Benitas del propio modo, la necesidad de adquirir cuatro sillones de rejilla con destino á la Audiencia de lo criminal, para su uso en la presente estacion, segun las razones que expuso, se acordó se llevaran á efecto tales mejoras con cargo á los fondos carcelarios.

Ocupándose el Sr. Benitas de la Caja-Banco Crespo Rascon, manifestó, que con fecha 16 habia sido notificada á la Junta de patronos, la sentencia dictada por este Juzgado en el interdicto incoado á su instancia, pidiendo la reivindicacion y posesion de los bienes del Sr. Crespo Rascon, cuya solicitud ha sido extimada; dijo tambien, que por la representacion de los que se oponen á aquella constitucion, se ha entablado el recurso de apelacion, para ante la Audiencia del Territorio, y aunque se halla convencido que aquel no prevalecerá, antes por el contrario se confirmará el fallo del inferior, es lo cierto que la Caja-Banco no se establece tan pronto como era su deseo, por la oposicion que á ella hacen varios parientes, que citó, del finado Conde; que apesar de tal oposicion no desmayaba en sus gestiones y ya fuera á título de recursos ya á otras causas, la Caja-Banco se establecerá si, porque esta es la voluntad explicita del Sr. Crespo Rascon.

El Sr. Martin Benito despues de proponer un voto de gracias para el Sr. Benitas por el interes que se ha tomado por la constitucion de dicha Caja y las ventajas que con tal motivo habrá de reportar á las clases agricolas de la provincia y á la industria y comercio de la capital, declaró terminado el acto, por no haber otros asuntos de que tratar.

Un amigo y consocio nuestro, vecino de esta ciudad, notó en un perro que tenia, síntomas alarmantes que hicieron sospechar fuesen de hidrofobia.

Apesar del cariño que nuestro amigo y sus hijos tenian al pobre y enfermo can, dió parte aquel á la policia, del estado del animal, dando al par orden para que se le matase, á prevención de que el funesto mal que se sospechaba, no contagiase á algun vecino de esta localidad.

Conocemos el sentimiento que tuvo nuestro amigo en dictar la orden del cumplimiento de su resolucion, pero tambien aprobamos su conducta que deben imitar todos los dueños de perros, cuando estos presenten caracteres que causen alarma.

Lo primero, es lo primero.

El viento que se desencadenó en la tormenta de que hablamos en otro lugar, destruyó el andamio colocado en un viaducto, derribando á dos obreros portugueses que murieron ahogados en el Agueda.

¡Quiera Dios que sea esta la última noticia mala que recibamos del siniestro de Fregenedal!

El último Domingo tuvo lugar en la plaza de Miranda del Castañar, una sangrienta contienda entre dos sujetos, uno de los cuales resultó gravemente herido, habiendo quizá fallecido á la hora en que escribimos estas líneas.

¿Qué hay de lo acordado sobre el puesto de guardia civil en aquel pueblo?

¿Qué hace Miranda?

¿Qué hace la Diputacion provincial?

La noticia de haber sido declarada oficialmente la epidemia colérica en Madrid, ha causado grande alarma á su vecindario. Con tal motivo son muchísimas las personas que abandonan la corte y los trenes se ven á todas horas completamente atestados.

Es tal la paralización que se observa en el mercado de esta plaza, que en toda la semana última no se ha hecho operacion alguna de granos, y por tanto, damos á conocer á nuestros lectores los mismos precios que rigieron en la misma.

Hemos recibido la *Reseña Geográfica histórica de Salamanca y su provincia*, para uso de los colegios y escuelas, de la que es autor el Sr. D. Jacinto Vazquez de Parga y Mansilla, Bachiller en Filosofia y Letras, Abogado de los Tribunales de la Nacion y Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública. Consta de un tomo de 205 páginas, impreso en claros caracteres y esmerado papel.

Recomendamos eficazmente á nuestros lectores la adquisicion de esta obra, que además de su insignificante precio, una peseta ejemplar, es muy útil y conveniente para la instruccion de la niñez.

Hemos visto en el escaparate del conocido industrial Sr. Mendivil, un cuadro al óleo que representa la Purísima Concepcion, debido al pincel del acreditado pintor de historia Sr. Juarez, de Valladolid, y segun las personas inteligentes que lo han visto, es calificado de bastante mérito, por lo delicado del dibujo. Este cuadro creemos se rifa á 25 céntimos de peseta la papeleta, ¡bien barato! pues juegan diez y seis números.

En el extracto de la sesion de Ayuntamiento, verán nuestros lectores el resultado del interdicto de adquirir la posesion entablada por la Junta de patronos del Banco Agrícola Rascon, y de cuyo asunto dá claras explicaciones el Sr. Benitas.

Nos remitimos por lo tanto á dicho extracto para evitar repeticiones.

El martes próximo venidero debutará la compañía de ópera italiana que tenemos anunciada.

Tenemos á la vista el discurso pronunciado por nuestro querido amigo Sr. Hernandez Iglesias, en el Congreso de Diputados, con motivo de la discusion de un voto particular relativo á la ley de las fuerzas navales de la Nacion. La falta de espacio nos hace aplazar para el próximo número los juicios que nos merece aquella oracion parlamentaria.

Los vendedores de los mercados de Madrid, han protestado con motines y manifestaciones de distinto género, de la declaracion oficial del cólera en la capital de la Monarquía.

El Círculo de la Union Mercantil ha protestado tambien y adoptado las resoluciones de que damos cuenta en otro lugar.

Las minorias de los cuerpos Colegisladores han protestado tambien.

Se duda por lo tanto que sea un hecho real la existencia del cólera en Madrid.

Un hecho demostrado por la experiencia, es que el agua facilita la propagacion del cólera, ingerida en el cuerpo humano.

Los médicos aconsejan que se beba el agua hervida, pues en la ebullicion pierde la cualidad patogénica del *microbio*.

No es preciso beber el agua caliente, y debe dejarse enfriar despues de hervida.

Segun noticias que se nos han comunicado, parece ser que al puente mayor del Tórmes de esta Capital, se cortará su paso tan pronto como se instale el de madera que ha de partir desde el punto de su resentimiento, á la Iglesia de Santiago, para lo cual se están apilando infinidad de vigas con que llevar á cabo en este verano, la obra proyectada.

El día 24 del actual se celebrará en la plaza de toros de esta capital una corrida de toretes de muerte y dos novillos para los aficionados, lidiados aquellos por aspirantes á la tauromaquia, de Madrid y de esta Capital. La entrada costará 50 céntimos de peseta.

Ha sido impreso por orden de la Comision de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, el *Boletín*, núm. 2.º que anuncia la subasta de varias fincas en el partido judicial de Béjar.

Como para esta publicacion no se admiten suscripciones, se hallan de venta sus ejemplares en la imprenta del Sr. Nuñez, Plazuela del Corrijo, 28, al precio de una peseta el ejemplar.

Creemos sumamente útil reproducir en las actuales circunstancias lo que prescribe el eminente doctor Koch, para evitar el ataque del cólera, de lo cual han dado cuenta la mayor parte de los periódicos alemanes.

- 1.º No beber agua que no esté hervida.
- 2.º No comer frutas ni legumbres crudas.
- 3.º No cometer excesos de ningun género; y
- 4.º Tomar una vez al levantarse por la mañana y otra á media tarde, dos dedos de agua en un vaso con dos gotas de ácido clorhídrico.

El sábio doctor alemán, cree que el régimen profiláctico es tan eficaz cuanto pueda desearse y tan cómodo y económico, que aun los más pobres deben someterse. Llama la atencion de los médicos á fin de que no pierdan el tiempo estudiando medios preservativos, sino que fijen su mirada en la terapéutica, que nada ha adelantado.

ANUNCIO

Desde la Acera del Correo al Colegio Viejo, se le perdieron ayer á un caballero 29.000 reales contenidos bajo un sobre.

La persona que los haya encontrado puede entregarlos en la calle de Padilla, núm. 2, donde le darán más pormenores y una gratificacion.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.

EL SIGLO XIX SASTRERIA Y NOVEDADES DE ANGEL MENDIVIL.

Este acreditado establecimiento se trasladará en el próximo mes de Julio á la calle de Zamora, 9, donde abrirá un elegante taller de Sastrería con Seccion de géneros extranjeros, y en especialidad, la confeccion de trajes de niños.

GRAN FABRICA DE TELAS METÁLICAS AVERLY, MONTAUT Y GARCIA, ZARAGOZA.

Esta casa es la más importante de España en su clase; vende las telas metálicas, cribas y cedazos á precios muy reducidos y aprovechando tarifas especiales muy económicas para toda la península, reciben los compradores sus mercancías con muy poco gasto de porte.

Esta casa es la única que vende en España y Portugal, las LIMPIAS BELGAS PERFECCIONADAS que tanta aceptación tienen, y de las cuales ha vendido en el último año más de ochocientas.

También se ocupa en la venta de todos los nuevos aparatos de molinería, entre ellos el compresor «VICTORIA» y otros del sistema austro-húngaro, y el sator «REGINA» que en pocos meses se han hecho universal, debido á los brillantes resultados que con él se obtienen.

Grandes depósitos de piedras de molino «LA FERTÉ» «DORDOÑA»

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre cuantas proceden de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1200 pares en el año de 1884. Se mandan catálogos y preciosal que los solicite.

BAÑOS DE CALZADILLA

En la provincia de Salamanca, partido judicial de Ledesma, á una legua y hácia el Poniente de esta población, en término de Calzadilla del Campo, existen abundantes aguas termales, conocidas vulgarmente con el nombre de Fuentes Caldeas, las que analizadas se clasifican de sulfurosódicas, sulfídrico-azoadas.—Han dado resultados admirables en todas aquellas enfermedades para que están indicadas, como son: el Herpetismo, Escrofulismo, Reumatismo, Sífilis, Catarro bronquial crónico, Catarro laringeo, Angina glandulosa y Tisis pulmonar incipiente.—Son una especialidad para el estómago, habiendo demostrado la experiencia que curan radicalmente las afecciones relacionadas con él.—Declaradas de utilidad pública en Octubre de 1882, se procedió desde luego á la construccion del edificio segun el plano aprobado por el Gobierno, y en el dia han recibido tal impulso las obras, que despues de terminado el magnifico y lujoso balneario con pilas hermosas de marmol y completa instalacion de los gabinetes hidroterápicos, con sus aparatos necesarios, se encuentra la fonda en condiciones tales de higiene y comodidad, que hacen del Establecimiento un sitio ameno y de recreo.—Hay habitaciones excelentes con gran capacidad y ventilacion, perfectamente entarimadas y con buen techo raso.—El comedor es espasioso, con cuanto puede apetecerse en un Establecimiento de su índole.—Hay tambien gabinetes de recreo, periódicos y piano.—El pais es sano, la campiña pintoresca y el terreno accidentado sin ser montañoso, está cubierto de seculares encinas.—Las comunicaciones son expeditas desde Salamanca por las carreteras de Vitigudino y Ledesma, con correo diario y telégrafo en este último punto.—Los precios económicos, al alcance de todas las fortunas, tanto por lo que se refiere á las aguas, como por lo que hace á la fonda y habitaciones.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

VENTA DE PAPEL.

Se vende papel para envolver, útil y necesario para el despacho de artículos en las tiendas y grandes almacenes.

En la administracion de este periódico se exhibirá á quien desee comprarlo.

LA FUNERARIA

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28-CORRILLO-28.

Paños y Novedades Cayetano Cárdenas, Plaza Mayor SALAMANCA.

ANUNCIO

Quedan vedadas de caza y pesca las heredades de Becerril y las proindivisas de Porque-riza y Espayos, bajo el amparo de las instituciones legales, rótulos en las fincas y activa guarduría.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega.	36	35	»	»	»	35	37	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	36 50	»	»	»	35	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	35	36	38	»	»	»	37	»	36	37-38	38
Id. barbilla.	»	»	»	36	»	»	36 50	»	35	»	»	»
Id. rubion.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	30	24	»	»	»	»	»	28	»	»	»	»
Cebada.	26	26	27	32	22	24	30	28	24	23	26	26
Centeno...	27	28	25	27	24	26	25	31	27	25	28	26
Algarrobas.	26	22	25	30	21	»	»	»	»	23	»	»
Garbanzos.	120	100	»	100	110	»	100	120	100	120	»	120
Bueyes de labor, uno.	»	1800	»	»	»	»	1500	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1300	»	»	»	»	1200	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	90	»	»	»	»	90	90	60	»	»	»
Id. de un año, id.	»	160	»	»	»	»	220	160	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	55	»	60	»	»	»
Aceite. cántaro.	68	56	68	64	»	60	60	56	60	40a	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	4 50	»	6	»	»	»	»
Lanas, arroba.	»	60	»	»	»	63	60	50	58	62	»	»
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	4	3 50	2	3 50	4-50	»	»
Patatas, id.	8	5	»	6	»	6	3 50	5	6	5	»	»
Vino, cántaro.	30	22	»	30	18	24	21	16	19	»	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14	»	15	18	14	»	14	»	17	14-20	13 50	14 50